

alza, siendo adjudicada a la proposición más ventajosa para la Junta Vecinal.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse una fianza provisional de 50.000 pesetas, la cual será elevada a 250.000 pesetas, al ser adjudicada definitivamente.

Los pliegos de condiciones y demás que se refiere a esta subasta se encuentran de manifiesto en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal, de las doce a las catorce horas y de las dieciocho a las veinte horas todos los días laborables.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 293, de fecha 28 de diciembre de 1973, y que es como sigue:

**Modelo de proposición:** Todas las personas que deseen tomar parte en la subasta deberán ajustarse al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., actuando en su propio nombre o en nombre o representación de ....., con poder bastante para ello.

Visto el anuncio de subasta de la finca «Casallena» de esa Junta Vecinal, acude a la subasta debidamente informado de las características de la misma, pliego de condiciones y demás y ofrece como precio para la misma a razón de ..... pesetas metro cuadrado (consignese el precio en cifra y letra).

Acompaña a esta proposición resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional de 50.000 pesetas.

Lo firma y rubrica en ..... a ..... de ..... de 1974.

Las proposiciones, ajustadas al modelo anterior, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, podrán presentarse en el domicilio del señor Presidente de la Junta desde el mismo día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante las horas de doce a catorce y de dieciocho a veinte hasta las catorce horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veintidós días, también hábiles, de este anuncio.

La apertura de las mismas tendrá lugar al día siguiente hábil, en que se cumplan los veintidós días hábiles indicados, a las diecisiete horas, en la Casa Concejo de la localidad, sita en las Escuelas viejas de la calle Princesa, número 7, de esta localidad.

Trobarlo del Camino, 10 de enero de 1974.—El Presidente.—470-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José Francisco de Querol Lombardero, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de enero de 1974 por el buque «Playa de Benquerencia», de la matrícula de Gijón, folio 1.345, al buque de la matrícula de La Coruña «Navegante Magallanes», folio 3.314.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo, 21 de enero de 1974.—El Juez, José F. de Querol Lombardero.—721-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### CACERES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Argente Argente, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Montehermoso (Cáceres) y en Navarros (Valencia), en pensión «La Barriola» y calle La Fuente, número 13, inculcado en el expediente número 435/1973, instruido por aprehensión de café torrefacto en grano de procedencia portuguesa, mercancía valorada en 2.640 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el

párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 20 de febrero de 1974 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cáceres, 23 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—719-E.

##### SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Durán de la Rosa, alias «el Ruina», cuyo último domicilio se desconoce, inculcado en el expediente número 97/1973, instruido por aprehensión de tabaco y descubrimiento de tráfico de dicha mercancía, valorada en 77.704 pesetas en total; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que, a las diez horas del día 13 de febrero de 1974, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determi-

na en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla, 22 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Tomás Delgado Hidalgo.—733-E.

##### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Hubert Grunwald, súbdito alemán, con último domicilio conocido en España era, al parecer, en Puebla de Farnals (Valencia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 11 de febrero de 1974, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 201/1973, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legítimamente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 19 de enero de 1974.—El Secretario del Tribunal.—741-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisaría de Aguas

##### GUADALQUIVIR

#### Concesión de aguas públicas (E. 1.768)

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Salustiano Navarro Recuero, vecino de Alcolea del Río, calle General Franco, número 11.  
Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 19,2 litros por segundo en dieciséis horas.  
Corriente de donde ha de derivarse: Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Alcolea del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 20 de diciembre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos. 36-D.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/44769/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 KV. y E. T. «Semillas», en término municipal de Mataró.

Características: Canalización subterránea con un circuito trifásico de 0,116 kilómetros de longitud y 25 KV., termina en la E. T. «Semillas» de 50 KVA. y 25/0,380-0,220 KV. de transformación.

Presupuesto: 185.270 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y puesta en servicio.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—755-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/44770/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea a 25 KV. y E. T. «Fàbregas», en término municipal de Sabadell.

Características: Canalización subterránea, de dos circuitos trifásicos entre las E.E. TT. «Alemany» y «Aguiló», de 10 metros de longitud y 25 KV., termina en la E. T. «Fàbregas», de 100 KVA. de potencia y 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Sabadell.

Presupuesto: 128.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y puesta en servicio.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—756-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/44771/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de canalización subterránea y E. T. «Fopinsa 4» hasta la E. T. «Mofisa», en Las Fonts, del término municipal de Tarrasa.

Características: Canalización subterránea, con un circuito trifásico de 334 metros de longitud y 25 KV. y dos estaciones transformadoras «Fopinsa 4» y «Mofisa», de 100 y 400 KVA. de potencia, respectivamente, y ambas de 25/0,38-0,22 KV. de transformación, en término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 745.090 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—757-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26291/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. T. «Prosol», en término municipal de Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo 25 KV., de un circuito trifásico y 0,880 kilómetros de longitud, y estación transformadora «Prosol», de 250 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en Premiá de Mar.

Presupuesto: 1.400.902 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—758-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26292/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación y E. T. «Banca Catalana», en Premiá de Mar.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico, de 0,515 kilómetros de longitud, y E. T. «Banca Catalana», de 250 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en Premiá de Mar.

Presupuesto: 1.108.675 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—759-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26294/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV. derivación y E. T. «Petxame», en Tarrasa.

Características: Cable subterráneo a 25 KV., de un circuito trifásico y de 0,005 kilómetros de longitud, y E. T. «Petxame», de 400 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en Tarrasa.

Presupuesto: 344.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—760-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/26295/73.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Proyecto de cable a 25 KV., derivación mixta y E. T. «Fernandez», en término municipal de Rubí.

Características: Línea mixta a 25 KV., de un circuito trifásico de 0,230 kilómetros de longitud en aéreo y 0,030 kilómetros en subterráneo, y E. T. «Fernandez», de

400 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en término municipal de Rubí.

Presupuesto: 401.685 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 19 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—761-C.

## LERIDA

### Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones eléctricas siguientes:

Referencia: G. 2.448 a), b) y c) RLT.

Peticionario: Ayuntamiento de Solsona.

Objeto: Línea a 25 KV. y dos derivaciones con tres estaciones transformadoras, para suministro de agua potable de Solsona, en término municipal de Solsona.

G. 2.448 a) R.L.T.

#### Línea principal

Origen de la línea: Apoyo número 196 línea electrificada Lladurs (G. 1.725 c).  
Final de la línea: E. T. Bombas número 1.

Término municipal afectado: Solsona.

Tensión de servicio en KV: 25.

Longitud en kilómetros: 1.078.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 1.  
Emplazamiento: Término municipal de Solsona, tipo: Intemperie, un transformador de 50 KVA. 25/0,38 KV.

G. 2.448 b) R.L.T. Derivación a E. T. Bombas número 2.

Origen de la línea: Apoyo número 28 línea anterior.

Final de la línea: E. T. Bombas número 2.

Término municipal afectado: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,015.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

Estación transformadora Bolmas número 2.

Emplazamiento: T. M. de Solsona, tipo: Intemperie, un transformador de 50 KVA. 25/0,38 KV.

G. 2.448 c) R.L.T. Derivación a Estación transformadora Bombas número 3.

Origen de la línea: Apoyo número 42 de la línea principal.

Final de la línea: Estación transformadora número 3.

Término municipal: Solsona.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados, de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 3.  
Emplazamiento: Término municipal de Solsona, tipo: Intemperie, un transformador de 50 KVA. 25/0,38 KV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 28 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—35-D.

## ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 de 18 de marzo y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Tendido línea eléctrica «El Frasco-Inogés», para mejora del suministro en la zona de ribera del río Grio y Campo Romanos.

Características: Tensión 15 KV. Longitud 4.908 metros. Origen: C. T. «El Frasco». Término: Línea Inogés-Santa Cruz de Grio.

Presupuesto: 1.512.891 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, 128, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 14 de enero de 1974.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—120-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Instituto Nacional Mixto de Enseñanza Media Juan Montes», de Lugo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles,

a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Instituto Nacional Mixto de Enseñanza Media Juan Montes» de Lugo.

Domicilio: Calle Montevideo sin número, Lugo.

Órgano Rector: Director: Don Epifanio Ramos de Castro.—Vicedirector: Doña Victoria Vázquez Boedo.—Jefe de Estudios: Doña Margarita Carballo Ramos.—Secretario: Don José López Orozco.—Vicesecretario: Doña María Socorro García-Gesto López.

Título de la publicación: «Juan Montes. Revista del Instituto Nacional Mixto de Enseñanza Media Juan Montes, de Lugo».

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 31 x 21 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Desarrollar las capacidades expresivas y creativas de los alumnos del Instituto, como una más de las actividades extraescolares de los mismos y servir de comunicación con los padres de los alumnos y con la Asociación de los mismos cuando ésta se constituya. Comprenderá los temas de: Creación Literaria, Información de la Vida del Instituto, Expresión de los problemas de los alumnos, Formación intelectual, espiritual y patriótica de los alumnos del Instituto.

Director: Don José López Orozco (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 11 de enero de 1974.—El Director general de Prensa, P. D.—99-D.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del Plan especial de urbanización (urbanización de la vía interpoliar Sabadell-Granollers, desde la riera de Caldas a su conexión con la actual carretera al Este de la nueva ciudad; primera etapa, apertura, explanación y consolidación) de la ACTUR «Santa María Gallecs», de Barcelona

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, y en el artículo 8.º del Decreto-ley 7/1970, de 27 de julio, sobre actuaciones urbanísticas urgentes, se somete a información pública, durante el plazo reducido de quince días, el proyecto del Plan especial de urbanización (urbanización de la vía interpoliar Sabadell-Granollers, desde la riera de Caldas a su conexión con la actual carretera al Este de la nueva ciudad; primera etapa, apertura, explanación y consolidación) de la ACTUR «Santa María de Gallecs», de Barcelona.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187 (Comisión Provincial de Urbanismo), durante las horas de oficina, y en la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y Otros Municipios, plaza de Lesseps, número 2, advirtiéndose que las alegaciones contra el indicado proyecto deberán presentarse en la Delegación Provincial antes citada.

Lo que, de acuerdo con la citada Ley, se publica a los debidos efectos.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Director-Gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

*Admisión de valores a la cotización oficial  
(Marítima del Nervión)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 15.000 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números tir de 1 de julio de 1973, títulos que han 120.001 al 135.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación y participan en los resultados sociales a partido emitidos y puestos en circulación por «Marítima del Nervión, S. A.», mediante escritura pública de 19 de octubre de 1973.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de enero de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua. 144-D.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 5.000.000 de bonos de caja serie D, de 1.000 pesetas, números 1 al 5.000.000; y 409.292 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1 al 5.000.000, emitidos por el Banco Industrial de Bilbao.

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Vice-sindico, J. Pamies.—210-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.151.260 acciones serie D, de mil pesetas, números 13.431.795 a 15.583.054, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Vice-sindico, J. Pamies.—211-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 175.000 obligaciones simples, al portador, 5.ª serie, de 10.000 pesetas nominales, al 8,2386 por 100, emisión 12 de mayo de 1973, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Vice-sindico, J. Pamies.—212-5.

**BANCO DE ESPAÑA**

**AVILA**

Extraviado resguardo depósito T-3.753, de pesetas nominales 11.000, de la Deuda amortizable 4 por 100 E/ 15 de noviembre de 1971, a favor de doña Guadalupe Salcedo Salcedo, se expedirá duplicado dentro del plazo de un mes, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al mismo, y quedando exento de toda responsabilidad.

Avila, 22 de enero de 1974.—El Director, A. Vila Dolz.—174-D.

**BANCO PASTOR**

**Central de Valores**

**MADRID**

Extraviados los resguardos de depósito de esta sucursal números 5515697, de pesetas nominales 6.000, en acciones «Hidro-la. S. A.», propiedad de doña María Rodríguez García, y número 8656, de pesetas nominales 50.000, en bonos Fenosa 6,95 por 100, emisión 1958, propiedad de

don Francisco Carrera Domínguez, se anuncia al público para que si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de enero de 1974.—Santiago Agraz Herrera.—867-C.

**NAYADE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Nayade, S. A.», para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Castellar, sin número, de Tarrasa, el día 21 de febrero de 1974, a las diez horas en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar y deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en la cuantía que determine la Junta, mediante la emisión de las correspondientes acciones nominativas.

2.º Fijar el oportuno plazo para la suscripción y desembolso del importe, que será a la par, de las acciones emitidas, así como aquel en que los accionistas que lo deseen ejercen el derecho de preferencia a la suscripción de la nueva emisión, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos.

3.º Acordar, para los accionistas que lo soliciten expresamente, el desembolso de las acciones que suscriban y hasta donde alcance, con el importe de las cantidades que, entregadas como depósito para futura ampliación de capital, tienen reconocidas los respectivos accionistas, procediendo al desembolso de la cantidad que reste para el pago de las acciones suscritas, dentro del plazo que se fije según el anterior número del orden del día.

4.º Proceder a la nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos, como consecuencia de los acuerdos que se tomen al tratar de los anteriores puntos del orden del día, así como designar la persona que se faculte para otorgar la escritura elevando a públicos los acuerdos que se tomen, y facultar al Administrador para que mediante la oportuna certificación acredite la suscripción y desembolso de las acciones emitidas a tenor de lo que resulte de los acuerdos tomados.

Tarrasa, 17 de enero de 1974.—Por «Nayade, S. A.», el Administrador único, Jacinto Martí Castells.—717-C.

**PALLARS TURISTICO, S. A.**

*Reducción y aumento de capital*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que según acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 1973 y como procedimiento para la reducción de capital decidida en dicha Junta, el valor nominal de las acciones en circulación ha quedado reducido a la cifra de 7.000 pesetas, concediéndose a los tenedores de dichas acciones un plazo de sesenta días a contar desde la publicación de este anuncio para que presenten sus títulos en el domicilio social a efectos de hacer constar en los mismos, mediante el oportuno estampillado, su nuevo valor nominal.

Al propio tiempo, y toda vez que en la misma Junta antes mencionada fué acordado subsiguientemente a la reducción del capital social un aumento del mismo en la cantidad de doce millones trescientas noventa mil pesetas mediante la emisión de mil setecientos setenta acciones ordinarias, nominativas, de valor nominal 7.000 pesetas cada una, con iguales derechos y características que las an-

teriormente circulantes, se concede a los actuales socios un plazo de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, para que puedan hacer uso en la proporción que corresponda, del derecho de suscripción preferente que en relación con las acciones de nueva emisión les corresponde en virtud de las disposiciones legales aplicables.

Barcelona, 23 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo, Ventura Garcés Brusés.—790-C.

**VIÑEDOS ESPAÑOLES, S. A.**

*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración, con las debidas autorizaciones legales, ha acordado ampliar el capital en 121.667.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 121.667 acciones nominativas, números 365.001 a 486.667, ambos inclusive.

La suscripción reservada a los actuales accionistas quedará abierta desde el día 28 de enero al 25 de febrero de 1974, ambos inclusive, a razón de una acción nueva por cada tres antiguas que posean al tipo de la par, siendo los gastos a cargo de la Sociedad y debiendo hacerse efectivo el nominal en el momento de la suscripción.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción se les facilitará el correspondiente documento, que podrá negociarse en Bolsa, debiendo solicitarlo mediante la presentación de extractos de inscripción en las oficinas de la Sociedad. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de los derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Las nuevas acciones gozarán de iguales derechos políticos que las anteriores y de los económicos a partir del 1 de marzo de 1974.

La operación queda centralizada en el Banco del Norte.

Madrid, 24 de enero de 1974.—El Secretario, Ramón Sánchez del Campo González de Ubierna.—781-C.

**ESTARTA Y ECENARRO, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 27 de diciembre de 1973, acordó el pago de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1973, como sigue:

Pesetas 20 a cada una de las acciones números 1 al 728.008. A partir del día 25 de enero de 1974 y contra presentación del cupón número 83.

Operación domiciliada en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián.

San Sebastián, 15 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Aguirre Gonzalo.—148-D.

**CULMEN, S. A.**

**CIA. ESPAÑOLA DE CAPITALIZACION**

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de enero de 1974, ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor:

E-D-F H-P-P D-CH-Z U-S-P  
U-W-H C-P-K T-E-D CH-N-G

Madrid, 26 de enero de 1974.—824-C.

**PANIFICADORA DEL DURANGUESADO,  
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de «Panificadora del Duranguesado, S. A.», reunido el día 18 de enero de 1974, entre otros acuerdos toma el siguiente:

Que al amparo de la estipulación 15.ª se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar

el día 27 de febrero de 1974 en las oficinas de esta Compañía, sitas en la calle particular Fray Juan de Zumárraga, sin número, de Durango, con el siguiente orden del día:

1) Examen de la situación producida por la actitud de un asociado e imposición de las sanciones que procedan, así como otras medidas o acciones a ejercitar.

2) Estudio y consideración sobre la oportunidad de aplicar las disposiciones contenidas en los artículos 150 y 152 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durango, 18 de enero de 1974.—229-D.

### CEMENTOS ALBA, S. A.

#### Amortización de obligaciones convertibles

Dando cumplimiento a lo previsto en la escritura pública del 12 de diciembre de 1970, otorgada ante la fe del Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo prevenido para la amortización de veintitrés mil setecientos tres obligaciones, correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

1.601 al 1.700, 3.201 al 3.300, 4.601 al 4.700, 6.401 al 6.500, 11.001 al 11.100, 11.801 al 11.900, 12.701 al 12.800, 17.601 al 17.700, 19.301 al 19.400, 19.901 al 20.000.

20.101 al 20.200, 20.901 al 21.000, 21.501 al 21.600, 24.201 al 24.300, 26.201 al 26.300, 28.401 al 28.500, 29.001 al 29.100.

32.401 al 32.500, 34.501 al 34.600, 35.701 al 35.800.

41.801 al 41.900, 42.901 al 43.000, 43.601 al 43.700, 46.601 al 46.700, 48.501 al 48.600, 49.501 al 49.600.

52.801 al 52.900, 53.901 al 54.000, 55.301 al 55.400, 59.401 al 59.500.

60.201 al 60.300, 63.501 al 63.600, 64.501 al 64.600, 66.401 al 66.500, 69.701 al 69.800.

71.601 al 71.700, 72.701 al 72.800, 74.601 al 74.700, 76.601 al 76.700, 79.501 al 79.600.

80.701 al 80.800, 81.601 al 81.700, 86.601 al 86.700.

90.401 al 90.500, 93.201 al 93.300, 93.901 al 94.000, 95.301 al 95.400, 96.701 al 96.800, 98.201 al 98.300, 99.501 al 99.600.

100.801 al 100.900, 104.801 al 104.900, 107.201 al 107.300, 107.701 al 107.800, 108.801 al 108.900.

110.501 al 110.600, 111.501 al 111.600, 113.801 al 113.900, 114.401 al 114.500, 116.201 al 116.300, 116.801 al 116.900, 117.601 al 117.700, 119.101 al 119.200.

123.201 al 123.300, 124.501 al 124.600, 126.201 al 126.300, 126.801 al 126.900.

131.601 al 131.700, 131.901 al 132.000, 139.401 al 139.500.

143.001 al 143.100, 143.801 al 143.900, 144.601 al 144.700, 146.101 al 146.200, 149.201 al 149.300.

151.901 al 152.000, 154.101 al 154.200, 155.301 al 155.400, 156.101 al 156.200, 156.901 al 157.000, 158.901 al 159.000.

162.501 al 162.600, 163.901 al 164.000, 165.701 al 165.800, 167.401 al 167.500.

172.501 al 172.600, 174.901 al 175.000, 176.701 al 176.800, 178.401 al 178.500, 179.301 al 179.400.

182.801 al 182.900, 183.601 al 183.700, 184.101 al 184.200, 184.201 al 184.300.

190.001 al 190.100, 191.101 al 191.200, 193.201 al 193.300, 195.701 al 195.800, 198.801 al 198.900, 199.401 al 199.500.

202.301 al 202.400, 205.101 al 205.200, 208.601 al 208.700.

211.701 al 211.800, 212.501 al 212.600, 213.301 al 213.400, 216.701 al 216.800, 219.301 al 219.400, 219.701 al 219.800, 219.901 al 220.000.

220.301 al 220.400, 223.201 al 223.300, 224.101 al 224.200, 224.701 al 224.800, 226.601 al 226.700.

231.601 al 231.700, 233.201 al 233.300, 235.201 al 235.300, 236.101 al 236.200, 236.901 al 237.000.

242.501 al 242.600, 244.101 al 244.200, 246.101 al 246.200, 246.901 al 247.000, 250.401 al 250.500, 251.401 al 251.500, 253.501 al 253.600, 254.901 al 255.000, 256.301 al 256.400, 257.501 al 257.600, 258.601 al 258.700.

262.701 al 262.800, 263.301 al 263.400, 264.301 al 264.400, 265.701 al 265.800, 269.401 al 269.500.

271.201 al 271.300, 271.301 al 271.400, 273.701 al 273.800, 275.701 al 275.800, 277.801 al 277.900, 279.201 al 279.300.

281.001 al 281.100, 282.001 al 282.100, 285.701 al 285.800, 286.801 al 286.900.

292.501 al 292.600, 293.501 al 293.600, 294.301 al 294.400, 295.501 al 295.600, 299.901 al 300.000.

300.201 al 300.300, 301.701 al 301.800, 301.901 al 302.000, 303.501 al 303.600, 305.701 al 305.800, 307.501 al 307.600, 309.801 al 309.900.

312.501 al 312.600, 316.201 al 316.300, 317.501 al 317.600.

321.601 al 321.700, 323.601 al 323.700, 325.201 al 325.300, 329.101 al 329.200, 329.601 al 329.700.

330.001 al 330.100, 330.601 al 330.700, 332.701 al 332.800, 334.201 al 334.300, 338.301 al 338.400, 339.701 al 339.800.

343.701 al 343.800, 345.001 al 345.100, 346.701 al 346.800, 348.701 al 348.800.

352.601 al 352.700, 356.701 al 356.800, 359.101 al 359.200.

361.001 al 361.100, 363.301 al 363.400, 365.401 al 365.500, 366.901 al 367.000, 368.101 al 368.200, 368.801 al 368.900.

372.401 al 372.500, 373.901 al 374.000, 376.501 al 376.600, 377.401 al 377.500, 378.201 al 378.300.

381.101 al 381.200, 383.801 al 383.900, 385.701 al 385.800, 387.101 al 387.200, 389.001 al 389.100, 389.601 al 389.700.

392.501 al 392.600, 394.001 al 394.100, 397.501 al 397.600, 399.301 al 399.400, 403.601 al 403.700, 405.001 al 405.100.

405.601 al 405.700, 409.001 al 409.100, 411.401 al 411.500, 412.601 al 412.700.

414.601 al 414.700, 415.001 al 415.100, 415.801 al 415.900, 416.601 al 416.700, 419.701 al 419.800.

422.301 al 422.400, 423.301 al 423.400, 425.001 al 425.100, 425.701 al 425.800, 426.801 al 426.900, 429.801 al 429.900.

433.201 al 433.300, 435.101 al 435.200, 436.201 al 436.300, 437.401 al 437.500.

441.501 al 441.600, 443.201 al 443.300, 446.901 al 447.000, 447.501 al 447.600, 449.601 al 449.700.

454.001 al 454.100, 455.401 al 455.500, 457.101 al 457.200, 459.901 al 460.000.

463.301 al 463.400, 465.801 al 465.900, 471.401 al 471.500, 472.501 al 472.600.

474.901 al 475.000, 475.601 al 475.700, 476.001 al 476.100, 479.601 al 479.700.

El importe de las obligaciones reseñadas será hecho efectivo a la par por la Sociedad a los señores obligacionistas titulares de las mismas que decidan, dentro del plazo de treinta días, su amortización mediante la entrega de los títulos correspondientes, o bien llevar a efecto la conversión de las obligaciones de que sean titulares en títulos acciones, dentro del mismo plazo, al cambio medio del semestre anterior al sorteo, con baja de veinticinco enteros.

Atendido lo cual, el señor obligacionista que pretenda llevar a efecto la conversión de las obligaciones de que sea titular en acciones, deberá satisfacer el precio de éstas al 387 por 100, ingresando en la caja social la cantidad de 2.870 pesetas por acción y el título correspondiente de la obligación amortizada. La Sociedad entregará resguardo provisional por el número de acciones que se adjudiquen con motivo de la conversión efectuada.

Todas las operaciones de amortización por conversión de las obligaciones señaladas en el sorteo cuya referencia se hace en el presente anuncio se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, ca-

lle O'Donnell, 10, planta segunda, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 22 de enero de 1974.—El Consejero Secretario general.—826-C.

### LIGA IBERICA, S. A.

BARCELONA

Ganduxer, 72

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de diciembre de 1973, se disolvió la Sociedad, formalizándose y aprobándose en el mismo acto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta resultados .....	3.000.000
Capital .....	3.000.000

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1974.—El Liquidador único, Pedro Gómez Martín.—999-C.

### APONTI IBERICA, S. A.

BARCELONA

Ganduxer, 72

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1973, se disolvió la Sociedad, formalizándose y aprobándose en el mismo acto el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Cuenta de resultados .....	7.600.000
Capital .....	7.600.000

Lo que se hace público, de conformidad con los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de enero de 1974.—El Liquidador único, Pedro Gómez Martín.—1.000-C.

### PABLO POSTIGO PASCUAL, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas de «Pablo Postigo Pascual, S. A.», a ser celebrada en su domicilio social, calle de Castrogriz, número 20, Madrid, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, el día 25 de febrero de 1974, y en segunda convocatoria, el día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1. Ratificar, en su caso, el acuerdo adoptado, por unanimidad, por el Consejo de Administración, en su reunión de 19 de enero de 1974, en orden a solicitar judicialmente la suspensión de pagos de la Sociedad; otorgando, para ello, poderes especiales a Procuradores.

2. Facultar a la persona o personas que la Junta designe para elevar a escritura pública los acuerdos, si ello fuera pertinente, y realizar los actos para su plena efectividad.

De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que están facultados para ello, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.001-C.

#### PALCIA, S. A.

##### CENTRO DE DESARROLLO AUDIOVISUAL

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta ciudad, en el domicilio social, calle Rosellón, número 255, pral., 1.ª, el día 18 de febrero de 1974, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente; todo ello de conformidad con el siguiente:

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativas al ejercicio 1973; aplicación de los resultados y propuesta de distribución de beneficios, en su caso.

3.º Ceses y nombramientos de Administradores.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten y designación de los accionistas interventores para la aprobación y firma del acta de la Junta.

Barcelona, 18 de enero de 1974.—Por el Consejo de Administración, Miguel Capuz Pons, Secretario Técnico.—1.008-C.

#### COMERCIAL DE APLICACIONES PARA GAS, S. A.

##### (C. O. A. S. A.)

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de socios, que tendrá lugar en Madrid, el día 20 de febrero de 1974, a las diez horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle del Padre Xifré, número 5, 1.º C, Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Director Gerente, Emilio Cela Pérez.—1.017-C.

#### AVIACION Y COMERCIO, S. A.

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la sede del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, 8, Madrid, el próximo día 18 de febrero del año en curso, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1972-1973.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Acuerdo sobre distribución de beneficios.

4.º Autorización al Consejo de Administración para acordar, en su día, si las circunstancias lo permiten, el pago de dividendo activo a cuenta de las utilidades del ejercicio 1973-1974.

5.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

6.º Renovación del Consejo de Administración.

7.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior ordinaria, en el lugar y fecha que ésta en primera convocatoria, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las once horas, con objeto de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Aumento del capital social en la suma de 300 millones de pesetas y modificación, en consecuencia, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Modificación del artículo 28 de los Estatutos sociales.

3.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los apartados anteriores.

Los señores accionistas que deseen asistir a las mencionadas Juntas generales deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en las oficinas de la Sociedad, calle de Maudes, 51, Madrid, hasta la hora señalada para la celebración de dichas Juntas.

Madrid, 30 de enero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Maestre Aznar.—1.003-C.

#### CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

##### (C. I. C.)

##### Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, Dios mediante, el sábado día 2 de marzo de 1974, a las doce horas, en el hotel Mindanao, calle de San Francisco de Sales, número 15, Madrid, en segunda convocatoria, ya que se prevé que por no cumplirse los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, en lo relativo al quórum de asistentes, no podrá celebrarse en primera convocatoria, que queda señalada a la misma hora del día anterior (1 de marzo de 1974) y en el mismo lugar.

##### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio de 1973.

2. Modificación del Consejo de Administración.

3. Designación de accionistas censores de cuentas para 1974.

4. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

Para la asistencia será necesaria la presentación en el domicilio social, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, de acciones de la Compañía o de los resguardos de depósito de las mismas en alguna de las oficinas de la Sociedad o en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros, con el fin de proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria para los mismos días, a las doce treinta horas, con el siguiente

##### Orden del día

1. Autorización al Consejo de administración para que pueda ampliar el capital social en una o varias veces y de la forma que estime conveniente hasta el 50 por 100 del actual capital social, sin necesidad de previa autorización, cumpliendo para ello los requisitos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y modificación, en consecuencia, de los artículos 3.º y 6.º de los Estatutos sociales.

2. Autorización al Consejo de Admi-

nistración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija en la cuantía, forma y condiciones que estime convenientes y para que, en su caso, aumente el capital como consecuencia de la conversión en acciones de los bonos que se emitan, modificando consecuentemente los artículos 3.º y 6.º de los Estatutos sociales.

3. Modificación del artículo 6.º de dichos Estatutos en lo relativo a la supresión de los títulos múltiples.

4. Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que puedan adoptarse en relación con los apartados anteriores.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o, en su defecto, nombramiento de interventores de la misma.

La asistencia se regulará por las mismas normas señaladas anteriormente.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Consejo de Administración.—1.010-C.

#### PROMARSA, S. A.

A petición del accionista «Fuentes del Rodeo, S. A.», se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, y, en su caso, en segunda, el día 28 de febrero, y a la misma hora y en el lugar indicado, y con arreglo al siguiente orden del día, solicitado por dicha peticionaria:

Primero.—En relación con la Memoria redactada a petición de «Promarsa, S. A.», por don Luis Gayo de Arenzana, Memoria entregada al Presidente durante la reunión del Consejo de Administración fecha 12 de diciembre de 1973, nuevo examen y aprobación definitiva de las disposiciones referentes a la declaración de «obra nueva», constitución de la comunidad de copropietarios, constitución de servidumbres y anejos.

Segundo.—Constitución de servidumbre de paso en favor de la parcela propiedad del señor Burklín; derechos de uso de piscina, del tenis y aparcamiento de vehículos.

Tercero.—Renovación del Consejo, nombramiento de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1974.—El Presidente del Consejo de Administración.—992-C.

#### BODEGAS MONTULIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la Empresa, carretera de Montalbán, sin número, con objeto de someter a su consideración el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Facultar al Consejo de Administración para que realice dicha ampliación en los términos y condiciones que se acuerden.

Montilla, 30 de enero de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración.—994-C.

#### TITULOS PROCEDENTES DE UNION CAPITALIZADORA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de fecha 29 de enero de 1974, página 1708, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera combinación del resultado del sorteo, donde dice: «L H A», debe decir: «L H U».

**PACADAR, S. A.  
PACADAR CASTELLANA, S. A.,  
y  
PACADAR CATALANA, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

Padecido error en la inserción del anuncio de las mencionadas Sociedades, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, de fecha 16 de enero de 1974, página 939, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «Primer anuncio de fusión», debe decir: «Segundo anuncio de fusión».

**COMPañIA ESPAÑOLA DE OPERATIVA  
FINANCIERA, S. A.  
(OPERASA)**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de febrero, a las dieciséis treinta horas, en los locales Capitán Haya, números 3 y 5, Madrid-20, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar.

Los acuerdos, que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2.º Propuesta de la distribución de beneficios y aprobación, en su caso.

3.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para censurar el ejercicio de 1974.

5.º Ruegos y preguntas en relación a los anteriores puntos del orden del día que los señores accionistas tuvieren a bien formular.

6.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales, relativo a las limitaciones sobre la transmisibilidad de las acciones.

7.º Aprobación del acta de la sesión.

Caso de existir el quórum necesario exigido por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas y 24 de los Estatutos Sociales, se entrará a considerar el sexto punto del orden del día, y de lo contrario éste quedará excluido.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación a otro accionista que tenga derecho a asistencia o bien agrupar sus acciones hasta reunir el número mínimo indicado.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.007-C.

**EUROPEA DE FINANCIACION  
COMERCIAL, S. A.**

**(ECOFIN)**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de febrero, a las doce horas, en los locales Capitán Haya, 3 y 5, Madrid-20, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2.º Propuesta de la distribución de beneficios y aprobación, en su caso.

3.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de nuevos consejeros para cubrir las vacantes producidas por renuncia y reelección de consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para censurar el ejercicio de 1974.

6.º Ruegos y preguntas en relación a los anteriores puntos del orden del día que los señores accionistas tuvieren a bien formular.

7.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales relativo a las limitaciones sobre la libre transmisibilidad de las acciones.

8.º Aprobación del acta de la sesión.

Caso de existir el quórum necesario exigido por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas y 24 de los Estatutos sociales, se entrará a considerar el séptimo punto del orden del día, y de lo contrario éste quedará excluido.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de diez o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación

a otro accionista que tenga derecho a asistencia o bien agrupar sus acciones hasta reunir el número indicado.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.005-C.

**OCCIDENTAL DE CREDITO  
Y FINANZAS, S. A.**

**(OFISA)**

*Convocatoria de Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en uso de las facultades que le concede el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de febrero, a las diecinueve horas, en los locales de Capitán Haya, 3 y 5, Madrid-20, y, si procede, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar.

Los acuerdos que se someterán a la deliberación de la Junta general y subsiguiente aprobación, en su caso, son los contenidos en el siguiente

*Orden del día*

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1973.

2.º Propuesta de la distribución de beneficios y aprobación, en su caso.

3.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de consejero para cubrir la vacante producida por renuncia.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para censurar el ejercicio de 1974.

6.º Ruegos y preguntas en relación a los anteriores puntos del orden del día que los señores accionistas tuvieren a bien formular.

7.º Modificación del artículo 13 de los Estatutos sociales relativo a las limitaciones sobre la libre transmisibilidad de las acciones.

8.º Aprobación del acta de la sesión.

Caso de existir el quórum necesario exigido por el artículo 54 de la Ley de Sociedades Anónimas y 24 de los Estatutos sociales, se entrará a considerar el séptimo punto del orden del día y, de lo contrario, éste quedará excluido.

Tendrán derecho a asistencia los titulares de cinco o más acciones; los accionistas que posean menor número de acciones podrán conferir su representación a otro accionista que tenga derecho a asistencia o bien agrupar sus acciones hasta reunir el número mínimo indicado.

Madrid, 29 de enero de 1974.—El Consejo de Administración.—1.006-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00  
(2 líneas) 446 81 00  
MADRID-10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 5,00 ptas.  
Atrasado ..... 6,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 1.500,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Félice II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).